

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 60
27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Sesión N° 63
23.10.2019

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a viernes veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, se inicia la sesión extraordinaria N° 60 del H. Concejo Municipal, siendo las 17:45 horas, con la asistencia de los concejales señores **Marco Velásquez Díaz, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente el **concejal Rodolfo Norambuena Fernández**.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el señor **alcalde**:

1.- Otorgamiento concesión servicio estacionamientos controlados.

El **director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva Zamorano**, señala, en primer lugar, que los señores concejales tienen en sus manos el acta de evaluación respectiva, acreditando condiciones para participar y ser evaluada sólo AUTOPAC, a pesar de que se recibió otra boleta de garantía, pero no aportó antecedentes por el sistema. Da a conocer los factores de evaluación utilizados y los puntajes obtenidos en cada uno de los ellos: Oferta económica, en que destaca la oferta de 92 UTM mensuales en circunstancias que la bases proponían un mínimo de 52; Experiencia, que no la acreditó de la forma debida; plazo de implementación, ofrecido en cinco días; personal; y presentación de las ofertas, concluyendo en la propuesta de adjudicar la concesión del "Servicio de estacionamientos controlados en las vías céntricas de la ciudad de Ancud" a la empresa Sociedad AUTOPAC Ltda., por una renta mensual equivalente a 92 UTM y un plazo de vigencia del contrato de 24 meses, contados desde la fecha del acto administrativo que lo aprueba.

El **concejal Alex Muñoz** efectúa diversas consultas, a saber:

1.- Si el oferente tiene o no experiencia en este tipo de trabajos, aclarando el **director de SECPLAN** que tiene experiencia en la materia, pero en el área privada y no pública como se solicitaba.

2.- Monto de la garantía en porcentaje y pesos. Responde el **director de SECPLAN** que es el del 25%, equivalente a veintisiete millones de pesos. Señala el **concejal Muñoz** que eso permite cubrir en algo, a lo menos los sueldos e indemnizaciones de los trabajadores, en el evento de que la empresa cierre el negocio o de término anticipado a la concesión. En cuatro oportunidades se han ido empresas y el municipio ha tenido que pagar a los trabajadores.

3.- Consulta el valor que se cobra al usuario: Responde el **Sr. Silva** que corresponde a doce pesos el minuto.

4.- Cantidad de cupos licitados: Responde el profesional de SECPLAN **don Patricio Brulé** que se mantiene el área de la concesión, luego de haberse producido cambios con ocasión de la reposición de veredas, debiesen ser 380 cupos, aclarando que las bases fueron examinadas por Asesoría Jurídica y la

dificultad para pagar cuando no se encuentran los cobradores, acotando el **señor Silva** que la preocupación y responsabilidad en gestionar el pago es de la empresa.

6.- Consulta el **concejal Muñoz** cuando debería estar operando la empresa en el área concesionada. Responde el **director de SECPLAN** que el plazo de instalación es de cinco días desde que se formaliza el contrato.

7.- Consulta el **concejal Muñoz** si el proceso fue revisado por la Unidad Jurídica y por la Dirección de Control, respondiendo el **señor alcalde** que las bases fueron objeto de revisión por ambas Unidades.

Expresa el **concejal Eduardo Delgado** su satisfacción y estima que debería darse oportunidad a la empresa, acotando que es bueno que se haya mejorado la garantía en atención a los problemas que se habían presentado antes. Finalmente, consulta por el número de trabajadores a contratar, respondiendo don **Patricio Brulé** que 32, entre jornada parcial y full time.

La **concejala Rojas** señala que esta concesión está siendo esperada por los vecinos de Ancud, porque es importante el ordenamiento de los estacionamientos, más aún ahora que viene la época estival, destaca también el monto de la garantía, estima que los cupos concesionados podrían respuesta a los requerimientos de la ciudad aún cuando cada día se ve el aumento del parque automotriz de Ancud, resalta la existencia de la oficina y personal en ella, consultando cuando partirían, respondiendo **el señor Silva** que hay que resolver todo lo que es la firma del contrato, requerir la boleta, pues la firma queda supeditada a la entrega de ella, suponiendo que podría ser en la semana subsiguiente.

Don **Nelson Delgado** se suma a la complacencia expresada por sus colegas en cuanto a tener un ordenamiento en el centro, no solo porque viene la temporada estival, sino que también por los vecinos que viven en el campo. Destaca la propuesta económica que supera bastante el mínimo establecido en las bases

El **concejal Marco Velásquez** señala que siempre ha manifestado su preocupación de cómo está el centro de la ciudad, ya que hay vecinos que se estacionan todo el día afectando a los del sector rural que vienen a realizar sus compras y trámites, Agrega que es importante contar con treinta y dos puestos de trabajo que permitirán el sustento de otras tantas familias de Ancud, se va a ordenar el tránsito ahora que viene la época estival, hay que estar atentos al cumplimiento de las obligaciones laborales, en especial el horario de colación pues hubo problemas con la anterior empresa, con sus uniformes y ropa adecuada según las condiciones del tiempo. Se manifiesta contento porque pronto se va a regular un tema que la comunidad estaba pidiendo.

Hay trabajadores de la empresa anterior que aún están demandando y se le deben remuneraciones, expresa el **concejal Eduardo Delgado**.

El **concejal Muñoz** desea dejar claro para la comunidad que el ingreso municipal por este concepto será de aproximadamente cuatro y medio millones de pesos, que harán bien al presupuesto municipal que ha estado bastante complejo en el último tiempo. Recuerda que se ha hecho gestiones para que organizaciones sin fines de lucro se interesen en la licitación, sin que se manifestaran al respecto.

ciudad de Ancud” a la empresa Sociedad AUTOPAC Ltda., por una renta mensual equivalente a 92 UTM y un plazo de vigencia del contrato de 24 meses, contados desde la fecha del acto administrativo que lo aprueba.

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y a los funcionarios asistentes, poniendo término a la sesión a las 18:10 horas.

URL del video: <https://youtu.be/JNR6mCA6S18>



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB//rwb